



Villa Mercedes (SL), 7 de octubre de 2025

Tte. María Ester Bazan
Jefe Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:315/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y los Coordinadores de Ingeniería en Sistemas de Información y Programador Universitario de Sistemas realizan una propuesta de Perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión Evaluadora y proponen que el llamado sea para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología recomienda proceder a que se realice la Convocatoria de Aspirante Abierta para la designación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino.

Que Secretaría Académica presta el aval correspondiente.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad al llamado a convocatoria.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 725/2025



Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
Dpto. Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, tramitado mediante el CUDAP: EXP-UVM: 315/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional. Formación requerida: ser profesional graduado con título de grado, con conocimientos de algoritmos estructuras de datos, Programación lenguaje C y Pseudocódigo, con experiencia en enseñanza de programación. Además, tener conocimientos de Programación Estructurada, Programación Orientada a objetos Programación Funcional y Lógica. Debe saber usar JavaScript y/o Python con experiencia en desarrollo de aplicaciones. para las asignaturas del primer cuatrimestre: *Introducción a la Programación* de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y *Expresión de Problemas* y *Algoritmos* de la carrera de Programador Universitario de Sistemas; y en el segundo cuatrimestre: *Paradigmas de Programación* de la carrera de Programador Universitario de Sistemas y *Programación Web* de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dirección de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino, hasta el 31 de marzo del 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 725/2025



ES COPIA

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 13 de octubre y el 17 de octubre del 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.



El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Gabriel Antonio NOVILLO RANGONE	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViME	23.066.108
Silvia Vanesa TORRES	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViME	30.312.995
Pablo Andrés CAVALIE	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViME	20.115.078

Miembros suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Francisco Pedro BAVERA	Profesor Asociado, Ordinario, UNViME	26.567.216
Alejandro Marcelo ALTABA	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViME	21.638.609
Alejandro Pablo ROSA	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViME	24.719.010

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 725/2025



Tte. María Ester Bazan

en la Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 725/2025



Lic. Enrique R. Chiesa Torres

Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes